



Departamento
Administrativo de
Planeación

2025EE-570 DP

Armenia Quindío, 13 de marzo del 2025

Señores
TERCEROS INTERESADOS

Asunto: Comunicación Terceros Interesados Resolución 018 DE 2025

Cordial saludo,

La subdirección del Departamento Administrativo de planeación del municipio de Armenia Q, Por medio de la presente, se permite comunicar a los terceros interesados el contenido de la Resolución N°018 del 06 de marzo de 2025 "Por medio de la cual se **PRORROGA** la Intervención Forzosa Administrativa y la consecuente toma de posesión de los Negocios, Bienes y Haberes, bajo la modalidad de ADMINISTRACIÓN de la Sociedad **GEO CASAMAESTRA S.A.S. con NIT 900.376.562-6** y se MODIFICA la modalidad de Administración de la Intervención Forzosa Administrativa y la toma de posesión de los Negocios, Bienes y Haberes de la sociedad **CASAMAESTRA S.A.S con NIT 901.016,362-1** y de la sociedad **PROMOTORA OVIEDO ARMENIA S.A.S con NIT 900.964.406-8** a Liquidación Forzosa Administrativa", comunicación que se hace dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 37 de la ley 1437 de 2011, que dispone:

“ARTÍCULO 37. Deber de comunicar las actuaciones administrativas a terceros. Cuando en una actuación administrativa de contenido particular y concreto la autoridad advierta que terceras personas puedan resultar directamente afectadas por la decisión, les comunicará la existencia de la actuación, el objeto de la misma y el nombre del peticionario, si lo hubiere, para que puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente.”

Atentamente,



Cr. 16 No.15-28, Armenia Q – CAM Piso 3, C. P. 63004
Correo Electrónico: planeacion@armenia.gov.co

R-DF-SGI-001 V2 21/02/2025



Departamento
Administrativo de
Planeación

DIEGO FERNANDO RAMIREZ RESTREPO
Subdirector Departamento Administrativo
Departamento Administrativo de Planeación
ID firma: RkLIA4hKutnVJfw2W

Anexos: *No aplica*

Proyectó: Yuly Marcela Olarte Cardona (Contratista, Departamento Administrativo de Planeación)
Elaboró: Yuly Marcela Olarte Cardona (Contratista, Departamento Administrativo de Planeación)
Revisó: JULIO CESAR GOMEZ GALLEGÓ



Accede a la página [Validar Correspondencia Enviada](#) o escanea el código QR adjunto para verificar la autenticidad del documento.

Introduce el siguiente código de validación: **NFsOwrcl** en la plataforma para confirmar que el documento es original y no ha sido modificado.



Cr. 16 No.15-28, Armenia Q – CAM Piso 3, C. P. 63004
Correo Electrónico: planeacion@armenia.gov.co